



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

## RESOLUCIÓN

Rosario,

### VISTO:

El expediente N°01806-0004352-7 del registro de Expediente del Aeropuerto Internacional de Rosario, por el que se tramita el llamado a Licitación Pública N° 17/2024 objeto: "Adquisición Maquina Demarcación Vial para el Aeropuerto Internacional Rosario"; y

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Claudio Scolari, Jefe Area Técnica Mantenimiento del AIR, solicita a la Dirección General de Administración del AIR, CP Lorena Fabbro, la necesidad de realizar las gestiones administrativas pertinentes para el llamado a licitación, referido a la adquisición de una máquina para realiza la demarcación vial en diversas áreas del Aeropuerto Internacional Rosario;

Que se encuentra documentado la Solicitud de Compra de Bienes por Licitación o Concurso;

Que obra Pliego de Especificaciones técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de la Jurisdicción, recomendando el dictado del presente acto administrativo de aprobación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de la Ley de Administración, Eficiencia y Control de Estado N°12.510 y cc.;

Que el Directorio manifiesta mediante Extracto de Acta N°986 punto 4 de fecha 24 de octubre de 2024, su decisorio aprobando los Pliegos de la contratación de referencia;

---



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"**

Que el Dpto. de Presupuesto del AIR, procedió a confeccionar la imputación preventiva por la suma de \$21.000.000.- (pesos veintiún millones);

Que el Aeropuerto Internacional de Rosario, constituido como persona pública estatal, (art. 1º Estatuto aprobado por Ley 10.906) con plena autarquía en lo administrativo técnico, comercial y financiero (art.5), posee las suficientes atribuciones para la emisión del siguiente acto administrativo, conforme lo dispuesto por el art.4 inc. g), j), l), del mencionado Estatuto;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTORIO DEL  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, de la Licitación Pública N°17/2024 que forma parte de las presentes actuaciones, elaborado por el Área Legal y por el Área de Técnica Mantenimiento del AIR, para la adquisición de un máquina de demarcación para el Aeropuerto Internacional de Rosario, sobre la base de un presupuesto oficial actualizado de \$21.000.000.- (pesos veintiún millones), valor del Pliego: \$8.400.- (pesos ocho mil cuatrocientos). La apertura de sobres se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2024 a las 11hs.

**Artículo 2º:** Presupuesto Vigente, Carácter: 02 - Organismo Descentralizados  
Jurisdicción: 32- Ministerio de Desarrollo Productivo, - S.A.F.: 603- Aeropuerto Internacional Rosario - Programa 16: Servicios Terminal Aérea Rosario - Actividad 01: Conducción y Administración - Finalidad: 04; Función: 30 - Fuente de Financiamiento 201; Recursos Propios; Inciso 4: Bienes de Uso, por un importe total de de \$21.000.000.- (pesos veintiún millones);

**Artículo 3º:** Autorízase a la Coordinación General de Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales y Empresariales a efectuar la convocatoria de la gestión mencionada en el apartado anterior, tramitar la pertinente publicación en la página web del Gobierno de Santa Fe y a realizar toda otra diligencia que promueva la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles.

**Artículo 4º:** Comuníquese y previa tramitación de estilo, archívese.

---



**PROVINCIA DE SANTA FE**

**Ministerio de Desarrollo Productivo  
Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"**

